**Comunicado de Prensa**
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**
**Senado de Puerto Rico**
**20 de octubre de 2010**
(787) 722-4015
www.senadopr.us

# Buscan todas las facilidades sean accequibles a impedidos

*(Procurador Personas Impedimentos favorece medida de Rivera Schatz)*

**El Capitolio** - El Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI) José Raúl Ocasio favoreció hoy con enmiendas una pieza legislativa de la autoría del presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, que enmienda la 'Ley de prohibición de discrimen contra impedidos". En la pieza legislativa Rivera Schatz dispone que para el 2015 toda facilidad pública o privada destinada a usos recreativos deberá habilitar un 15% de sus predios con equipo accesible a personas con impedimentos.

A través de la pieza legislativa, Rivera Schatz afirmó que el Gobierno "tiene que ser agresivo en la implantación y ratificación de su política en aras de velar por el mejor bienestar de Puerto Rico. Esta Asamblea Legislativa entiende más que meritorio enmendar Ley de prohibición de discrimen contra impedidos a los fines de establecer que para el año 2015 toda facilidad pública o privada destinada a usos recreativos deberá estar habilitada en 15% con equipo accesible a personas con impedimentos. Dicha iniciativa amplía las oportunidades de esta población, la cual, además de las condiciones de incapacidad existentes, tienen que lidiar con obstáculos adicionales a la hora de tratar de insertarse de forma integral y libre de prejuicios y estigmas a la sociedad y al trabajo productivo".

El Procurador reconoció en un memorial explicativo leído por el Lcdo. José Montalvo Vera, que el **Proyecto del Senado 1744** es una medida justa "a favor de las personas con impedimentos… Cualquier persona con impedimentos beneficiado, puede atestiguar que inclusive las facilidades alegadamente accesibles, en muchas ocasiones sufren del mismo problema de accesibilidad que las áreas recreativas regulares, por lo cual hay que asegurarnos que por lo menos el mínimo de accesibilidad en Ley esté disponible para los beneficiarios de este derecho".

Los comentarios se suscitaron hoy durante audiencia pública de la Comisión de Bienestar Social que presidieron en conjunto la senadora Luz M. Santiago González y el senador Carlos Javier Torres Torres.

A preguntas del senador Torres Torres, el asesor legal del Procurador explicó que el Tren Urbano y el Coliseo de Puerto Rico cumplen con los requisitos de accesibilidad a personas con impedimentos.

"Durante el proceso de construcción del Tren Urbano estuvimos involucrados en la accesibilidad y gracias a esa intervención de nuestra Oficina todas las etapas del Tren son accesibles en un 100%. También tuvimos la oportunidad de examinar el Coliseo de Puerto Rico y sus instalaciones son accesibles, especialmente los baños, porque más allá del acceso se pueden hacer dos o tres maniobras para poder ingresar a una persona con impedimentos a un espectáculo, pero el uso de las facilidades sanitarias es lo que determina la permanencia por algún tiempo de esa persona por ahí… Si el baño no es accesible de qué vale… Eso tiene mucho peso", recalcó Montalvo Vera.

Asimismo, Ocasio sugirió enmendar el Proyecto con el objetivo de revisar el por ciento de cumplimiento (15%) para ser sustituido por el mínimo de ruta accesible o concepto cómodo en igualdad de condiciones. También informó que aplicar un porcentaje de cumplimiento improductivo "puede tener el efecto no deseado de la realización de unas medidas de acceso incompletas o insuficientes que cumplen con la faz de la Ley más no con su espíritu".

Sin embargo, al entender que la Oficina que dirige sería la encargada de verificar que se cumplan los propósitos del Proyecto, el Procurador peticionó "que se nos libere de tener que contribuir con nuestro propio personal, a la labor de la verificación del cumplimiento". Sin embargo, expresó la disponibilidad de la Agencia para adiestrar personal externo para que inspeccionen las facilidades recreativas "con el mismo grado de eficiencia de los empleados de nuestra Agencia".

Durante el año fiscal 2008-2009 OPPI realizó 866 inspecciones para identificar barreras arquitectónicas superando sus propias expectativas, que eran 800.

El Departamento de Recreación y Deportes (DRD) no se excusó ni envió ponencia a los miembros de la Comisión Senatorial.

**OB/ncm**